

grafe 505.5) a ubicar en el polígono industrial “Los Olivos”, nave 9.
Expediente número 8969/42/08, de don Juan José Pinilla López, para instalar y ejercer la actividad de almacén de recepción y distribución de muebles por carretera (epígrafe 722) a ubicar en la calle Plata, número 17, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9038/43/08, de la mercantil “Hender Elevación, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de reparación maquinaria industrial (epígrafe 692), montajes metálicos e instalaciones industriales completas (epígrafe 504.8) y construcción de maquinaria de elevación y manipulación (epígrafe 325.4) a ubicar en la calle Bronce, número 15, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9091/44/08, de la mercantil “Velonor, Sociedad Anónima Laboral”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de mobiliario y accesorios de oficina (epígrafe 468.2) a ubicar en la calle Plata, número 20, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9270/46/08, de la mercantil “Garma Panadería y Pastelería, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de artículos de panadería y pastelería (epígrafe 612.1) a ubicar en la calle Plata, número 4, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 9734/47/08, de la mercantil “Elevasistem Puertas de Elevación y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén y pequeño taller de cerrajería (epígrafes 653.5 y 699) a ubicar en la calle Bronce, número 32, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 10210/49/08, de la mercantil “Universa Moraleja, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de oficina y almacén para la actividad comercial de telemarketing y venta por catálogo (epígrafe 665) a ubicar en la calle Getafe, número 6, del polígono industrial “San Millán”.

Expediente número 10344/50/08, de don Jorge Paredes Ramos, para instalar y ejercer la actividad de construcción de grandes depósitos y calderería gruesa (epígrafe 315.1) a ubicar en la calle Plata, número 47, del polígono industrial “San Millán”.

Los expedientes se hallan de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Moraleja de Enmedio, a 9 de enero de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/843/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. — 673/2008. — Borja Mira Casas. — Incoación de expediente sancionador ordenanza municipal convivencia ciudadana.
2. — 492/2008. — Roberto Otero Roldán. — Propuesta de resolución de expediente sancionador ordenanza municipal convivencia ciudadana.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Moraleja de Enmedio, a 21 de enero de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/842/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación y requerimiento sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Propietario: don Ángel Luis Revuelta Sánchez.
Marca y modelo: “Ford” Focus.
Matrícula: 7322-FDL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado del depósito municipal, el mismo se considerará residuo sólido urbano y será llevado a centro autorizado de tratamiento y descontaminación para baja definitiva y desguace.

Moralzarzal, a 20 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana, Javier Martín Pascual.

(02/927/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación y requerimiento sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Propietario: don Antonio Pérez Lera.
Marca y modelo: “Citroën” CX GSA.
Matrícula: M-5527-EZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado del depósito municipal, el mismo se considerará residuo sólido urbano y será llevado a centro autorizado de tratamiento y descontaminación para baja definitiva y desguace.

Moralzarzal, a 20 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana, Javier Martín Pascual.

(02/926/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Resolución 29/1546 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre concesión de subvenciones a peñas del municipio de Móstoles para el año 2009.

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 11.7 de las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones, así como al artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación del extracto de la citada resolución:

Primero.—Datos generales:

- Aprobación bases reguladoras y convocatoria: Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2008.
- Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 6 de octubre de 2008.
- Partida presupuestaria ejercicio 2008: 22-4521-48905, 40.000 euros.

Segundo.—Subvenciones correspondientes al año 2008 concedidas a peñas del municipio de Móstoles que se relacionan:

Beneficiario	Subvención 2008
Peña El Churri	2.878,50
Peña El Soniquete	3.636,00
Peña Barbacana	2.727,00
Peña Larra	3.257,25
Peña La Era	3.257,25
Peña La Loma	3.408,75